

# CONVOCATORIA 2017

## Fondo de Apoyo a los Comités Nacionales de la Agricultura Familiar

---

***Fecha límite para la presentación de solicitudes:***

***12 de enero de 2017 a las 17:00 (hora local en Vitoria- Gasteiz, España).***

## I. Antecedentes

El FONDO DE APOYO A LOS COMITÉS NACIONALES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (**Fondo de apoyo a los CCNNAF**), se crea con el propósito de fortalecer y extender los logros en política pública alcanzados durante el AIAF 2014 por los Comités Nacionales de la Agricultura Familiar.

El Fondo de apoyo a los CCNNAF es implementado por el FRM, en consorcio con FIDA MERCOSUR-CLAEH, INADES FORMATION International y AMARC.

El Fondo es cofinanciado por el FIDA, FAO, FRM, FIDA MERCOSUR-CLAEH y existe la vocación de que otros organismos puedan sumarse a este esfuerzo en el futuro.

Se prevé el lanzamiento de tres convocatorias, una por año. Este documento contiene los principales elementos a tener en cuenta para la presentación de propuestas a esta segunda convocatoria. Y ha sido elaborado siguiendo las condiciones para el manejo del Fondo aprobadas por el Comité de Selección del mismo en el documento *“Guía para el Fondo de Apoyo a Comités Nacionales de la Agricultura Familiar”*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La Guía fue aprobada en abril de 2016. Tras la primera convocatoria, se introdujeron algunas variaciones para mejorar el documento, que fueron aprobadas en noviembre de 2016

## II. Objetivos y Prioridades de la convocatoria

El **objetivo global** de la convocatoria es el de contribuir a la mejora de las condiciones de vida, los ingresos y la seguridad alimentaria de las mujeres y hombres rurales dedicados a la agricultura familiar.

El **objetivo específico** es la mejora de los marcos políticos e institucionales para el desarrollo de la agricultura de pequeña escala y familiar en aquellos países receptores del FIDA que se seleccionen.

Las **prioridades** de la Convocatoria son el apoyo a iniciativas impulsadas por Comités Nacionales de la Agricultura Familiar (CCNNAF) existentes, así como iniciativas para la creación de nuevos Comités Nacionales de la Agricultura Familiar.

Se entiende por **Comité Nacional de la Agricultura Familiar (CNAF)**, una plataforma de diálogo entre agentes relacionados con la agricultura familiar en el país (por ejemplo organizaciones agrarias, asociaciones de desarrollo rural, centros de investigación, instituciones públicas, organismos internacionales y de cooperación, entre otros), con el objetivo principal de promover políticas activas a favor del desarrollo sostenible de los sistemas agrarios basados en la unidad familiar.

En los países en los que existan **Secciones Nacionales de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR - REAF**, las iniciativas que se presenten a la convocatoria deberán estar respaldadas formalmente por estas. Dicha conformidad se hará expresa a través de su mención explícita en un Acta de reunión de la Sección Nacional.

### **III. Dotación financiera de la convocatoria**

La cantidad global asignada para la Convocatoria 2017 será de 320.000 USD.

### **IV. Modalidades de acceso**

Se establecen **dos modalidades de acceso** a la convocatoria:

**MODALIDAD 1: Iniciativas de Comités Nacionales de la Agricultura Familiar existentes.-** Asignación total 280.000 USD.

**MODALIDAD 2: Iniciativas para creación de Comités Nacionales de la Agricultura Familiar.-** Asignación total 40.000 USD.

Aquellas propuestas que por diversos motivos no fueran seleccionadas en la primera convocatoria, podrán mejorarse y presentarse nuevamente en esta segunda convocatoria.

---

A continuación, se explican las **condiciones para cada modalidad**:

## Modalidad 1: Iniciativas de CCNNAF existentes.

### Modalidad 1

#### REQUISITOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Estos son los **requisitos indispensables** para poder presentarse a la convocatoria bajo la Modalidad 1. **El incumplimiento de uno o más de estos requisitos supondrá la exclusión automática del proceso de selección.**

#### REQUISITOS que deben cumplir las ENTIDADES SOLICITANTES:

1. Ser miembro del CNAF.
2. Haber sido designada por el CNAF como la entidad solicitante.
3. Disponer de personalidad jurídica en el país donde se desarrollará el proyecto.
4. Podrán actuar como entidades solicitantes:
  - ✓ Organizaciones de la sociedad civil que sean entidades sin ánimo de lucro.
  - ✓ Comités Nacionales de la Agricultura Familiar legalmente constituidos, con personalidad jurídica propia e inscritos en el registro correspondiente. *(En este caso, los requisitos 1 y 2 no aplican, pues es el propio CNAF quien realiza la solicitud).*

**Los proyectos podrán ser presentados por una o varias entidades en consorcio.** En caso de consorcio, cada una de las entidades deberá cumplir la totalidad de los requisitos arriba mencionados. Además, deberán nombrar una entidad líder que actuará como cabeza y asumirá la responsabilidad plena del consorcio. Los

miembros del consorcio suscribirán un acuerdo de colaboración para la realización conjunta de la actividad a subvencionar *(Ver Formulario de solicitud, apartado E. Documentación a aportar).*

#### REQUISITOS que deben cumplir los PROYECTOS:

1. **Iniciarse en el año 2017**, como máximo en los tres meses siguientes a la resolución.
2. Tener una **duración máxima de 18 meses.**
3. Desarrollarse en uno de los **países receptores del FIDA**<sup>2</sup>.
4. **Ser cofinanciados** por la entidad o entidades solicitantes en **al menos en un 20%**, mediante contribuciones monetarias y/o en especie.
5. La **subvención solicitada** por proyecto será como **mínimo de 70.000 USD**, y hasta un **máximo de 100.000 USD.**
6. **Orientarse a la obtención de mejoras concretas** en los ámbitos de las políticas, legislación, presupuestos, institucionalidad, procesos de consulta, programas nacionales para el desarrollo de la agricultura familiar y/o similares.
7. **Basarse en la promoción de plataformas representativas, inclusivas y democráticas** de diálogo político a nivel nacional.
8. **No serán aceptados proyectos que:**

-Sean desarrollados por la entidad o entidades solicitantes a título individual, es decir, acciones que no se planifiquen y ejecuten en coordinación con el correspondiente CNAF.

<sup>2</sup> <https://www.ifad.org/who/governance/list/all>

-No estén incluidos en los objetivos y plan de trabajo definido por el CNAF.

-En el país se estén aun implementado proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a los CCNNAF en convocatorias anteriores.

#### Las ACTIVIDADES que podrán financiarse son:

- **Acciones de incidencia y diálogo político** (reuniones con autoridades, iniciativas legislativas populares, reuniones con actores relevantes, etc.).
- **Realización de estudios** sobre marco normativo e institucional y temáticas prioritarias para la agricultura familiar en el país.
- **Organización de reuniones multilaterales, seminarios, foros para el diálogo político** entre los principales agentes de la agricultura familiar.
- **Generación de instrumentos y materiales para la incidencia** (propuestas de reformas, propuestas de leyes, políticas, programas a favor de la agricultura familiar).
- **Reuniones internas del CNAF** para planificar conjuntamente, consensuar demandas y acciones, organizar las actividades, elegir a los cargos del CNAF etc.
- **Desarrollo de campañas de comunicación** y los materiales necesarios para ello.
- **Sistematización y difusión del conocimiento** adquirido y las lecciones aprendidas.

#### Los COSTES que podrán financiarse son:

- **Servicios de consultoría y asistencia técnica:** secretariado técnico del comité, servicios técnicos y profesionales requeridos para la realización de las actividades del proyecto.
- **Viajes, alojamientos y manutención:** costes de desplazamiento, estancia y manutención de las personas participantes en reuniones, talleres, seminarios, foros de diálogo político.
- **Publicaciones** (materiales escritos y audiovisuales).
- **Auditoria externa** (se requerirá presentar auditoria externa final del proyecto).
- **Costes administrativos** (máximo 8% de la subvención solicitada).

#### Modalidad 1

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos arriba indicados, serán valoradas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Representatividad, y funcionamiento democrático del CNAF.**
- **Experiencia pasada del CNAF** y resultados obtenidos.
- **Capacidad técnica e institucional de la entidad o entidades solicitantes** para gestionar el proyecto propuesto.
- **Inclusividad del proceso** (OSC, Organizaciones agrarias, entidades de gobierno, academia...).
- **Objetivos de cambio** en políticas y/o marcos institucionales que sean **claros y alcanzables.**
- **Impacto** esperado **sobre la agricultura de pequeña escala y familiar.**

- **Vinculación del proyecto con los programas país del FIDA** y con actividades de diálogo político en curso
- **Incorporación de la equidad de género** y la temática **de la juventud rural** en los objetivos del proyecto.
- **Capacidad de movilización de recursos de cofinanciación** para el proyecto.

**Al final del documento pueden encontrar la Tabla de evaluación** que se utilizará para puntuar las propuestas.

## Modalidad 2: Iniciativas para creación de CCNNAF.

### Modalidad 2

#### REQUISITOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES

Estos son los **requisitos indispensables** para poder presentarse a la convocatoria bajo la Modalidad 2. **El incumplimiento de uno o más de estos requisitos supondrá la exclusión automática del proceso de selección.**

#### REQUISITOS que deben cumplir las ENTIDADES SOLICITANTES:

1. **Disponer de personalidad jurídica en el país donde se desarrollará el proyecto**

2.- **Podrán actuar como entidades solicitantes:**

- ✓ Organizaciones de la sociedad civil que sean entidades sin ánimo de lucro.

**Los proyectos podrán ser presentados por una o varias entidades en consorcio.** En caso de consorcio, cada una de las entidades deberá cumplir la totalidad de los requisitos arriba mencionados. Además deberán nombrar una entidad líder que actuará como cabeza y asumirá la responsabilidad plena del consorcio. Los miembros del consorcio suscribirán un acuerdo de colaboración para la realización conjunta de la actividad a subvencionar (*Ver Formulario de solicitud, apartado E. Documentación a aportar*).

#### REQUISITOS que deben cumplir los PROYECTOS:

1. **Iniciarse en el año 2017**, como máximo en los tres meses siguientes a la resolución.
2. Tener una **duración máxima de 12 meses.**
3. Desarrollarse en uno de los **países receptores del FIDA**<sup>3</sup>.
4. **Ser cofinanciados** por la entidad o entidades solicitantes **al menos en un 15%**, mediante contribuciones monetarias y/o en especie.
5. La **subvención solicitada** por proyecto será como **máximo de 20.000 USD.**
6. **Orientarse a la promoción de plataformas nacionales representativas y democráticas, que impulsen el diálogo político** para mejorar el marco legislativo e institucional **en favor de la Agricultura Familiar**<sup>4</sup>.
7. **No serán aceptadas propuestas de países en los que aún se estén implementando proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a los CCNNAF en convocatorias anteriores.**

**Las ACTIVIDADES que podrán financiarse son:**

- **Actividades preparatorias para la creación y el lanzamiento del CNAF-** visitas de contacto, reuniones preliminares de reflexión, asamblea constituyente).
- **Reuniones internas del CNAF** para planificar conjuntamente, consensuar

<sup>3</sup> <https://www.ifad.org/who/governance/list/all>

<sup>4</sup> <http://www.familyfarmingcampaign.net/es/recursos/documentos> (*Ver Guía de Comités Nacionales de la Agricultura Familiar*)

- demandas y acciones, organizar las actividades, elegir a los cargos del CNAF etc.
- **Realización de estudios** sobre marco normativo e institucional y temáticas prioritarias para la agricultura familiar en el país.
- **Organización de reuniones multilaterales, seminarios, foros para el diálogo político** entre los principales agentes de la agricultura familiar.
- **Generación de instrumentos y materiales para la incidencia** (propuestas de reformas, propuestas de leyes, políticas, programas a favor de la agricultura familiar).
- **Acciones de incidencia y diálogo político** (reuniones con autoridades, iniciativas legislativas populares, reuniones con actores relevantes...).
- **Desarrollo de campañas de comunicación** y los materiales necesarios para ello.
- **Sistematización y difusión del conocimiento** adquirido y las lecciones aprendidas.

**Los COSTES que podrán financiarse son:**

- **Servicios de consultoría y asistencia técnica:** secretariado técnico del comité, servicios técnicos y profesionales requeridos para la realización de las actividades del proyecto.
- **Viajes, alojamientos y manutención:** costes de desplazamiento, estancia y manutención de las personas participantes en reuniones, talleres, seminarios, foros de diálogo político.
- **Publicaciones** (materiales escritos y audiovisuales).

- **Auditoria externa** (se requerirá presentar auditoria externa final del proyecto).
- **Costes administrativos** (máximo 8% de la subvención solicitada).

**Modalidad 2**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

Aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos arriba indicados, serán valoradas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Vocación de representatividad y funcionamiento democrático en el CNAF en creación.**
- **Capacidad técnica e institucional de la entidad o entidades solicitantes** para gestionar el proyecto propuesto.
- **Inclusividad del proceso** (OSC, Organizaciones agrarias, entidades de gobierno, academia...).
- **Objetivos de cambio** en políticas y/o marcos institucionales **referentes a la agricultura de pequeña escala y familiar.**
- **Vinculación del proyecto con los programas país del FIDA** y con actividades de diálogo político en curso.
- **Capacidad de movilización de recursos de cofinanciación** para el proyecto.

Asimismo, mientras que en África y América existen un gran número de Comités Nacionales, en Asia Pacífico este número es mucho menor. Por este motivo, serán priorizadas las propuestas para la creación de nuevos comités en dicha región.

**Al final del documento pueden encontrar la Tabla de evaluación** que se utilizará para puntuar las propuestas.



## V. Presentación de solicitudes

### Formulario de solicitud:

Las solicitudes deberán presentarse siguiendo el **Formulario de Solicitud que se adjunta.**

Las solicitudes podrán realizarse **en castellano, inglés o francés.**

### Dónde y cómo enviar la solicitud:

El Formulario de Solicitud (y la documentación que se solicita en el mismo) **se enviará por email a la siguiente dirección:**

[challengefund@ruralforum.net](mailto:challengefund@ruralforum.net)

Usted recibirá una confirmación de que su solicitud ha sido recibida.

### Plazo para la presentación de solicitudes:

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 12 de enero de 2017 a las 17:00 (hora local en Vitoria-Gasteiz, España).

No serán aceptadas las solicitudes que lleguen después de cerrado el plazo,

## VI. Procedimiento de selección

### 1ª Fase- Preselección:

Las propuestas recibidas serán examinadas en una primera fase por el FRM, FIDA MERCOSUR-CLAEH e INADES FORMATION International.

**Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos indispensables de la convocatoria serán rechazadas automáticamente.**

Las propuestas que continúen en el proceso serán analizadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la Tabla de evaluación.

**Se requerirá obtener una valoración de al menos 70 puntos para poder pasar a la 2ª Fase del proceso de selección. Las propuestas que no alcancen los 70 puntos serán descartadas en esta 1ª Fase.**

### 2ª Fase- Comité de selección:

Los resultados de la 1ª Fase serán presentados al **Comité de Selección** nombrado a tal efecto, y que será el **encargado de realizar la selección final de las propuestas a subvencionar.**

El Comité de Selección estará formado por 3 representantes seleccionados por el Comité Consultivo Mundial (CCM) y un representante del FRM.

El FIDA y FAO tendrán un papel de observadores en el Comité de Selección.

**Las propuestas a partir de 70 puntos y que obtengan mayor puntuación serán seleccionadas hasta alcanzar el monto disponible en la convocatoria.** El monto aprobado podrá ser reducido respecto al inicialmente solicitado, atendiendo a las prioridades y requisitos del Fondo.

## VII. Comunicación de la resolución

**Las entidades solicitantes serán informadas por escrito vía email** de la decisión tomada en relación con su solicitud. Se comunicará cuáles han sido las propuestas aprobadas y los montos concedidos.

**TABLA DE EVALUACIÓN- MODALIDAD 1: INICIATIVAS DE CCNNAF EXISTENTES**

<b>Criterio CCNNAF existentes (MODALIDAD 1)</b>	<b>Puntuación Máxima</b>
<b>1. Capacidad financiera y técnica de la entidad o entidades solicitantes</b>	<b>20</b>
1.1.Experiencia previa de la entidad o entidades solicitantes en la gestión de proyectos de monto y características similares. Experiencia pasada del CNAF y resultados obtenidos.	10
1.2. Recursos humanos, materiales con los que cuenta la entidad o entidades solicitantes para la correcta implementación del proyecto.	5
1.3.Capacidad de movilización de recursos de cofinanciación adicionales al 20% exigido.	5
<b>2. Representatividad y funcionamiento del CNAF</b>	<b>26</b>
2.1. El CNAF incluye a una amplia representación de los principales agentes de la agricultura familiar en el país, con especial énfasis en las organizaciones de la agricultura familiar más importantes.	14
2.2. El CNAF dispone de un Plan de trabajo de medio plazo, en el que se recogen los principales objetivos del comité para la mejora de las políticas públicas a favor de la agricultura familiar, así como las líneas prioritarias de trabajo.	6
2.3. El CNAF cuenta con un manual de funcionamiento interno. Dispone de un equipo permanente de coordinación, elegido de manera democrática y periódica entre sus miembros, formado por más de una organización y que contempla al menos las figuras de presidente, secretario y tesorero (o similares).	6
<b>3. Eficacia, impacto y viabilidad de la propuesta</b>	<b>36</b>
3.1. La propuesta plantea objetivos de cambio concretos en las políticas públicas y el marco institucional para la mejora de la agricultura de pequeña escala y familiar en el país.	12
3.2. Existe coherencia entre los objetivos de la propuesta, los resultados esperados y las actividades y recursos previstos para su consecución.	12
3.3. La propuesta cuenta con indicadores de seguimiento y evaluación concretos, medibles y verificables.	7
3.4. El presupuesto cuenta con un nivel de detalle suficiente (de acuerdo con las indicaciones señaladas en el Formulario) y es coherente con las actividades planificadas y los recursos materiales y humanos necesarios	5
<b>4. Vinculación de la propuesta con los programas país del FIDA y con actividades de diálogo político en curso</b>	<b>10</b>
<b>5. Inclusión de la equidad de género en los objetivos de la propuesta</b>	<b>4</b>
<b>6. Inclusión de la temática de la juventud rural en los objetivos de la propuesta</b>	<b>4</b>
<b>Puntuación máxima total</b>	<b>100</b>

**TABLA DE EVALUACIÓN- MODALIDAD 2: INICIATIVAS PARA CREACIÓN DE CCNNAF**

<b>Criterio CCNNAF en creación (MODALIDAD 2)</b>	<b>Puntuación Máxima</b>
<b>1. Capacidad financiera y técnica de la entidad o entidades solicitantes</b>	<b>20</b>
1.1. Experiencia previa de la entidad o entidades solicitantes en la gestión de proyectos de monto y características similares.	10
1.2. Recursos humanos, materiales con los que cuenta la entidad o entidades solicitantes para la correcta implementación del proyecto.	5
1.3. Capacidad de movilización de recursos de cofinanciación adicionales al 15% exigido.	5
<b>2. Representatividad y funcionamiento del CNAF en formación</b>	<b>40</b>
2.1. El CNAF en formación planea incluir a una representación de los principales agentes de la agricultura familiar en el país, con especial énfasis en las organizaciones de la agricultura familiar más importantes.	15
2.2. El CNAF en formación dispone (o planea disponer) de un equipo permanente de coordinación, formado por más de una organización y que contempla al menos las figuras de presidente, secretario y tesorero (o similares).	15
2.3. El CNAF en formación dispone (o planea disponer) de un documento en el que se recoge el propósito del mismo, así como su funcionamiento interno y las líneas prioritarias a impulsar.	10
<b>3. Eficacia, impacto y viabilidad de la propuesta</b>	<b>30</b>
3.1. La propuesta plantea objetivos concretos para el fortalecimiento del Comité como plataforma representativa, inclusiva, democrática y permanente de diálogo político.	10
3.2. Existe coherencia entre los objetivos de la propuesta, los resultados esperados y las actividades y recursos previstos para su consecución.	10
3.3. La propuesta cuenta con indicadores de seguimiento y evaluación concretos, medibles y verificables.	5
3.4. El presupuesto cuenta con un nivel de detalle suficiente (de acuerdo con las indicaciones señaladas en el Formulario) y es coherente con las actividades planificadas y los recursos materiales y humanos necesarios	5
<b>4. Vinculación de la propuesta con los programas país del FIDA y con actividades de diálogo político en curso</b>	<b>10</b>
<b>Puntuación máxima total</b>	<b>100</b>